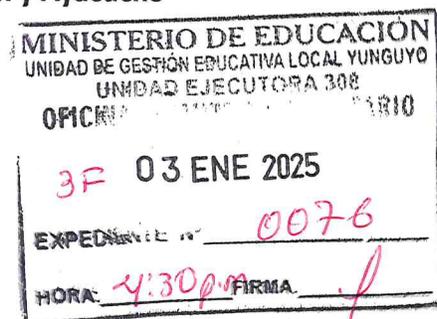


**“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

INFORME N° 002-2025/MED-DREP-UGELY/IES-ANAPIA-A.

AL : Director de la UGEL Yunguyo.
Lic. Efraín Condori Rivera.
Del : Director de la IES Anapia.
Lic. Juan Ubaldo Laura Mamani.
Referencia : R.V.M. N° 0067-2011-ED
Asunto : Elevo informe sobre la conformación del comité de APAFA y CONEI para el
año 2025.
Fecha : 03-01-2025



Tengo a bien informarle a usted para poner de conocimiento sobre la conformación de los nuevos miembros del CONEI y del MUNICIPIO ESCOLAR 2025.

Miembros que conforman el CONEI de la IES Anapia:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Lic. Juan Ubaldo Laura Mamani.	Presidente.	27669752
Prof. Miguel Angel Coaquira Limachi.	Representante docente.	40170768
Sr. Marco Antonio Limachi Pando.	Representante de APAFA.	43753475
Estudiante Alison Danitza Limachi Velasco.	Representante de estudiantes.	60069842

Miembros que conforman APAFA 2025 de la IES Anapia:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Sr. Marco Antonio Limachi Pando.	Presidente.	43753475
Sra. Sindy Dalila Paredes Miqueas.	Vicepresidenta.	73250197
Sra. Maria Francisca Coaquira Limachi.	Tesorera.	01772385
Sra. Patricia Isabel Chavez Caceres.	Secretaria.	40051269
Sra. Marcela Cristina Escobar Chalco.	Fiscal.	01772302
Sra. Graciela Flores Limachi.	Vocal.	01772295

Es todo en cuanto puedo informar a su distinguida autoridad.

Atentamente,

Lic. Juan Ubaldo Laura Mamani
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio de
Educación

Gobierno Regional
de Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local -Yunguyo

Institución Educativa
Secundaria "Anapia"



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE APAFA Y
CONEI PARA EL AÑO 2023.**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0015-2023

Anapia, 20 de diciembre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 011-2021-MINEDU que aprueba y en el que indica que la conformación y el consejo educativo (CONEI) es el órgano de participación, concertación y vigilancia es precedida por el director de la Institución Educativa, el representante del personal docente y padres de familia. Que mediante el acta de conformación del comité de APAFA Y consejo educativo (CONEI) , reuniendo las condiciones y requisitos establecidos debe adoptarse para el efecto la acción administrativa correspondiente dando de esta manera la participación democrática en la gestión de la Institución Educativa y de conformidad con la Ley N°28044 su reglamento el Decreto Supremo N°011-2022ED, Ley N°28628, Ley que regula la participación democrática en la gestión de la Institución educativa, RM N°168-2002-ED, RM. N°0710-2005-ED, Orientaciones para el desarrollo de las actividades de la institución educativa, Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial DS 004-2013-MINEDU Reglamento de la Reforma Magisterial, RM N° 556-2024 – MINEDU- Disposiciones para la prestación de servicio educativo en IIEE. De EB.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Puno

Unidad de Gestión Educativa Local -Yunguyo

Institución Educativa Secundaria "Anapia"



Para el año escolar 2025.

SE RESUELVE:

RECONOCER. - Reconocer a las siguientes personas como integrantes de APAFA y CONEI, para el periodo 2025.

CONEI 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Lic. Juan Ubaldo Laura Mamani	Presidente	27669752
Prof. Miguel Angel Coaquira Limachi	Representante de Docente	40170768
Señor Marco Antonio Limachi Pando	Representante de APAFA	43753475
Estudiante Alison Danitza Limachi Velasco	Representante de Estudiantes	60069842

APAFA 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Sr. Marco Antonio Limachi Pando	PRESIDENTE	43753475
Sra. Sindy Dalila Paredes Miqueas	Vice presidenta	73250197
Sra. Maria Francisca Coaquira Limachi	Tesorera	01772385
Sra. Patricia Isabel Chavez Caceres	Secretaria	40051269
Sra. Marcela Cristina Escobar Chalco	Fiscal	01772302
Sra. Graciela Flores Limachi	Vocal	01772295

DISPONER. - Se eleva el presente Resolución Directoral a la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a fin de que se registre como RECONOCIMIENTO por la superioridad a los integrantes de CONEI y APAFA, para el periodo 2025.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. Juan Ubaldo Laura Mamani
DIRECTOR